



ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5490

DECRETO N° **11482** / 2018

ARICA, 10 de Agosto de 2018.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de PIZARRO MATTEY VÍCTOR ROBERTO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5490				
Actividad Económica	SERVICIO ELECTRICO				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE ATACAMA 2002				
Nombre del Contribuyente	PIZARRO MATTEY VÍCTOR ROBERTO				
Rut	6392377-K				
Dirección Particular	PJE ATACAMA 2002 TARAPACA				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	24/07/2018	Otorgación N°	8-5490	Fecha	24/07/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente referendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


 "Por Orden del Alcalde"
 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANZAS

BENEDITO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
 LCP/BCA/MCC/mng



LUIS CAÑIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)